

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 15 de junio de 2021, de la Universidad de Huelva, por la que se corrige error en la Resolución de 8 de junio de 2021, de la Universidad de Huelva, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de Consejo de Gobierno de esta Universidad, de 3 de junio de 2021, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público del Personal Docente e Investigador para el año 2021 (BOJA núm. 112, de 14.6.2021).

Advertido error en la Resolución de 8 de junio de 2021, de la Universidad de Huelva, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de Consejo de Gobierno de esta Universidad, de 3 de junio de 2021, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público del Personal Docente e Investigador para el año 2021 publicada en el BOJA núm. 112, de 14 de junio de 2021, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página núm. 158, anexo:

Donde dice:

«** En aplicación de la tasa de reposición que establece la Ley 6/2018.»

Debe decir:

«** En aplicación de la tasa de reposición que establece la Ley 11/2020.»

Huelva, 15 de junio de 2021.- La Rectora, M.^a Antonia Peña Guerrero.